

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "SOMFA S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor" (CUIJ N° 21-25383469-0), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. N° 1929-B179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 18 de Abril de 2024 a las 10:30 horas o al día hábil siguiente de resultar inhábil el fijado, a realizarse en el Hall de entradas de los Tribunales de San Lorenzo los siguientes bienes de la fallida consistentes en: A) RODADOS: 1) Un automotor usado marca Renault, modelo/año: Master PI-13 DCI 120 PKLUX/2013, tipo: transporte de pasajeros, dominio: MIE 581; registra Prenda en 1er. Grado, Acreedor MUTUAL DEL AGRO LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE SANTA FE, de fecha 31/07/2017, re inscripta el 6/7/2022 por \$310.500.- y Embargo de fecha 6/6/18, re inscripto el 4/5/21, por \$ 398.448,20 (capital e intereses), orden Juzg. Dist. C. y C. la. Nom. San Lorenzo, autos "MUTUAL AGINCO C/SOMFA SRL s/Ejecución Prendaria" EXPTE: 139/18. 2) Un automotor usado marca BMW, modelo/año: X6 351/2013, tipo: transporte de pasajeros, dominio: MGD 162, registra Embargo de fecha 6/6/18, re inscripto el 4/5/21, por \$ 912.177,33.- (capital e intereses), orden Juzg. Dist. C. y C. 1ra. Nom. San Lorenzo, autos "MUTUAL AGINCO C/SOMFA S.R.L. s/Ejecución Prendaria" EXPTE.:140/18; ambos rodados inscripto a nombre de la FALLIDA en el R.N.P.A. SECC. N° 03 DE SAN LORENZO, y se hace constar que la firma fallida se encuentra inhibida en la D.N.R.P.A. por los autos que se ejecutan; y B) CONJUNTO DE HIERROS: 14 columnas conformadas en UPN 140 y ángulos, de 6 m de longitud cada una, peso individual 320 kg, peso total 4.480 kg.; 7 cabreadas conformadas en UPN 140 y ángulos, de 12 m de longitud, peso individual 414 kg, peso total 2.898 kg.; 1 hierro W de 600 mm x 12 m de longitud peso total 1.210 kg.; 2 hierros W de 350 mm x 6 m de longitud peso individual 274 kg, peso total :548 kg.; 4 hierros W de 250 mm x 4,50 m de longitud, peso total 416 kg.; 1 IPN de 240 mm x 4,35 m de longitud, peso total 156 kg.; y 1 lote de hierro ángulo de 3" x 5/16 de varias medidas, peso total 1,260 kg.- Los bienes saldrán a la venta en el estado de uso y conservación en el que se encuentran, con las siguientes bases: a) \$ 16.500.000.- para el vehículo dominio MIE 581 (RENAULT MASTER), b) \$ 48.000.000.- para el vehículo dominio MGD 162 (BMW X6) y c) \$ 7.000.000.- para el conjunto de hierros detallados precedentemente. En caso de no haber postores por dichas bases, se pondrán seguidamente a la venta con una retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes con la última base del 30% de las bases primigenias.- En cuanto a la MODALIDAD DE PAGO quien resulte comprador de los RODADOS abonará en el acto de subasta el 20% del precio alcanzado, con más el 10% de comisión al martillero, conforme art. 63 inc. 1,2) de la ley 7547, todo en dinero en efectivo. En cuanto al CONJUNTO DE HIERROS el comprador deberá abonar el total en efectivo en el acto de subasta. En caso que el 20% del precio o el total, en el caso del conjunto de hierros, supere los \$ 30.000, deberá abonar hasta dicho monto en efectivo en el acto y depositar la diferencia resultante dentro de los dos días hábiles posteriores a la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Lorenzo, a la orden del Juzgado y para estos caratulados, acreditándolo en el expediente en el mismo término legal. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente aprobada que fuere la subasta, bajo apercibimientos del art. 497 CPCC. El pago del saldo de precio deberá realizarse mediante depósito y/o transferencia en la

cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Lorenzo. Las unidades subastadas se entregarán al/los comprador/es una vez acreditado en autos el depósito de la totalidad del saldo de precio, y firmado por el Juzgado el oficio de transferencia correspondiente -previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes-, dejando constancia que se subastan los vehículos prendados en las condiciones en que se encuentran, no aceptándose reclamos de ninguna índole, naturaleza por falta de componentes que pudiera adolecer las unidades, modelo, año, tipo. Los gastos que se originen con motivo del retiro y traslado de las unidades y/o de los hierros, la transferencias de dominio, levantamiento de prendas y/u otra/s cautelar/es, impuestos y/o cualquier carga fiscal e IVA si correspondiere serán a cargo exclusivo del/los adquirente/s en subasta, como así también los gastos de conservación del/ los bien/es posteriores a la subasta. Con relación a las deudas por patentes atrasadas y/o multas; se establece expresamente que las mismas serán a cargo exclusivo del/los adquirente/s en subasta A PARTIR DE LA FECHA DE LA DECLARACIÓN DE QUIEBRA. La exhibición de los bienes se realizará los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 13 a 15 hs. en calle VIRARO 855 de Rosario -para los rodados- y en Av. de los Granaderos n° 3148 de Rosario - para los hierros. En autos se encuentran glosados los informes de estado de dominio y verificación policial de nros. de motor y chasis, no admitiéndose reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos con posterioridad al acto de subasta. Todo lo que se publica a los efectos legales, en San Lorenzo el 27 de Marzo de 2.024. Fdo. Dra. Meliza V. Peretti - Secretaria.

S/C 517713 Abr. 9 Abr. 11